



Resolución Ministerial

Lima, 29 de SEPTIEMBRE del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 548-2016/MINSA de fecha 1 de agosto de 2016, se designó al licenciado en periodismo Marco Gumerindo Palomino Cotrina, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina de Comunicación Estratégica de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud;



Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA de fecha 10 de marzo de 2017, se asignó funciones, entre otros y con eficacia al 8 de marzo de 2017, de Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicación Estratégica de la Oficina General de Comunicaciones, al licenciado en periodismo Marco Gumerindo Palomino Cotrina;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia a la designación y asignación de funciones que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la misma;



Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:



Artículo Único.- Aceptar la renuncia del licenciado en periodismo Marco Gumerindo Palomino Cotrina, a la designación y asignación de funciones efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 625-2017/MINSA y Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, respectivamente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud

